

**D'ANUNZIO ARGENTINA S.R.L.**

RECTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la Fecha del Instrumento en la que se produjo la Modificación del Contrato Social, por Prórroga y Aumento de Capital, fue el 11 de junio de 2012.

\$ 15 173259 Jul. 20

---

**EDGAR L. MILOCCO S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Socios celebrada el 26 de setiembre de 2007 se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de \$ 10.000 en \$ 190.000, resultando el mismo de \$ 200.000. Se informa también que dicho capital ha sido suscripto por los socios en proporción a su participación en el capital social, y completamente integrado durante el ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2009, según balance general cerrado a esa fecha.

\$ 15 173313 Jul. 20

---

**RESTPINT S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por cesión de cuotas de fecha 7 de Junio de 2012, el Sr. Mariano Nolberto Rodríguez, argentino, casado, empleado, nacido el 19-01-1979, D.N.I. Nº 26.970.310, domiciliado en calle Güereño 431 de V.G.G., cede, vende y transfiere al Sr. Pablo Gonzalo Espinoza, argentino, soltero, empleado, nacido el 17-07-1984, D.N.I. Nº 30.851.089, la totalidad de las 100 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 representativa de \$ 10.000 que tiene y le pertenecen la razón social RESTPINT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 24645, Nº 1973 de fecha 29-10-2008, haciéndose saber que a la fecha la sociedad no se haya subsistente habiendo operado su vencimiento en fecha 29-10-2010. Rosario, de Julio de 2012.

\$ 15 173287 Jul. 20

---

**METALURGICA GINALEO S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de Mayo de 2012.

Cedente: Lorena Inés Ponce, argentina, mayor de edad, apellido materno Gallardo, nacida el 21 de enero de 1974, D.N.I. Nº 23.799.857, CUIL 27-23799857-5, ama de casa, divorciada según sentencia Nº 1806 del 26 de noviembre de 2006 dictada en autos caratulados: "BORDA, HERNÁN GABRIEL - PONCE, LORENA INES s/Divorcio Vincular P.M.A." - Expte. Nº 1290/08, tramitado ante el Juzgado Primera Instancia Distrito Nº 6 2ª Nominación de Canadá de Gómez, con domicilio en calle Crucianelli Nº 326 de la ciudad de Cesionaria: Gisela Soledad Ferrero, argentina, mayor de edad, apellido materno González, nacida el 9 de Setiembre de 1988, D.N.I. Nº 33.311.458, CUIL 27-33311458-0, comerciante, soltera, con domicilio en calle Pedro Perrero ?1231 de la ciudad de Armstrong.

Monto Cesión: Lorena Inés Ponce, cede Cinco Mil Cien (5.100) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por un valor total de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000), quedando desafectada de la sociedad. Las cuotas son adquiridas en su totalidad por la Sra. Gisela Soledad Ferrero.

Composición Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una en la siguiente proporción: Norma Beatriz González 9.900 cuotas de capital y Gisela Soledad Ferrero 5.100 cuotas de capital.

\$ 20 173266 Jul. 20

---

**LANAS LATORRE S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 21 de Mayo de 2012 el Sr. Ariel Rodrigo Latorre ha cedido a la Sra. Ana María Aranda en forma absoluta, definitiva e irrevocable 630 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00) modificándose en consecuencia la cláusula 5a del contrato social la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal de cada una, las cuales corresponden a:

Socio Raúl Carlos Latorre, Dos Mil Trescientas Treinta (2.330) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%).

Socia Ana María Aranda: Dos Mil Seiscientos Setenta (2.670) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%).

\$ 15 173261 Jul. 20

---

**CAPPARUCCIA PEDRO Y**

**HERMANOS S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10° inc. a) y 77 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de lo resuelto en el Anexo al Instrumento de regularización de "CAPPARUCCIA PEDRO Y HERMANOS" SOCIEDAD DE HECHO, que pasa a ser "CAPPARUCCIA PEDRO Y HERMANOS" S.A., de fecha 25 de enero de 2012:

Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a cualquier Director Titular designado, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

\$ 15 173279 Jul. 20

---

**FRIC-ROT S.A.I.C.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fric-Rot S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea N° 81 del 25/06/2012 y por acta de directorio N° 777 del 25/06/2012, se

resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte N° CL565451 de la República Federativa de Brasil; (IV) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (V) Director Suplente: Eduardo Juan Eulogio Brunet, D.N.I. 10.988.933. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

§ 15 173300 Jul. 20

---

**GERAL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario en fecha 10 del mes de Enero del año dos mil doce, los socios de GERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Miguel Angel Bollero, Isidoro Francisco Germain y Gonzalo Miguel Bollero, han resuelto: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad que es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) a la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), suscribiéndose por los socios en las mismas proporciones que sus tenencias anteriores. Integrándose en efectivo la totalidad de las cuotas en la proporción correspondiente a cada uno de los socios.

Segundo: Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez años a partir del 26 de enero de 2007, fecha de inscripción de su reconducción, es decir, con vigencia hasta el 26 de enero de 2017.

Tercero: Ratificar y confirmar todas y cada una de las cláusulas del contrato social.

§ 15 173221 Jul. 20

---

**TALO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Socios: Juan Carlos Allegri, argentino, mayor de edad, casado con Concepción Nilda Sánchez, nacido 13/10/ 1944, comerciante, D.N.I. 16.055.948, domicilio Avenida Perón 2253 de Villa Gobernador Gálvez y; Concepción Nilda Sánchez, argentina, mayor de edad, casada con Juan Carlos Allegri, D.N.I. N° 5.436.444, comerciante, domicilio Avenida Perón 2253 de Villa Gobernador Gálvez, nacida el día 03/08/1946.

Fecha del Instrumento: Constitución: 27/06/2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 156, Folio 14017, N° 1112 del 12 de Julio de 2005.

Reconducción- Aumento Capital- designación gerente: 5 de marzo de 2012. Modificación Objeto Social: 4 de junio de 2012.

Denominación Social: TALO S.R.L.

Domicilio: Camino de los Inmigrantes s/n KM 1, Zona Rural de Villa Gobernador Gálvez.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros las siguientes actividades: Agricultura: mediante la explotación en campos propios o arrendados de establecimientos rurales con destino a la horticultura. Comerciales: mediante acopio, compra, venta, consignación, depósito, distribución, transporte, control y embarque de hortalizas y legumbres, y demás productos componentes de las explotaciones antes mencionadas. Servicios: Transporte terrestre de cargas de la actividad de Horticultura, mediante equipos propios y/o de terceros. Plazo: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reconducción de fecha 5 de marzo de 2012.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.) representado en 30.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Juan Carlos Allegri suscribe la cantidad de 15.000 cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), y la socia Concepción Nilda Sánchez, suscribe la cantidad de 15.000 cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: a) con el capital anterior de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), b) con más la capitalización del total de los Aportes Irrevocables por Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000), c) más la capitalización de parte de los Resultados No Asignados por Pesos ochenta mil (\$ 80.000) y d) por integración en dinero la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), por partes

iguales entre ambos socios, que integran en dinero en efectivo la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el resto dentro del plazo de dos (2) años a contar de la firma del presente instrumento.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Juan Carlos Allegri, D.N.I. N° 6.055.948 quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio Gerente Juan Carlos Allegri. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 38 173215 Jul. 20

---

### **EL CIERVO S.R.L.**

#### DISOLUCION

Disuelta por instrumento privado el 14/05/2012.

Socios; Gerling Rodolfo, D.N.I. 7.638.828, casado, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle Riobamba 1444 de la ciudad de Rosario, N° de CUIT 20-07638828-9 y Souto Maria José, D.N.I. 27.365.675, casada. Argentina, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio en calle Buenos Aires 2169 Dto. 3 de la ciudad de Rosario, N° de CUIL 27-.365.675-3, en carácter de Administrador de la sucesión Indivisa "Souto Alberto Alfonso".

Liquidador: Rodolfo Gerling.

\$ 15 173332 Jul. 20

---

### **GAZZE Y GORR S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro de los autos caratulados GAZZE Y GORR S.R.L. modifica denominación por MARTIN GORR S.R.L. - Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato, Expte. N° 1645/12, se hace saber que en fecha 14-06-2012, el Sr. Jorge Luis Gazze, argentino, nacido el 4 de abril de 1968, apellido materno Viega, viudo, comerciante, D.N.I. N° 20.192.134, domiciliado en Avda. Jorge Newbery N° 9240 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-20192134-2, cedió la totalidad de las Quinientas cuotas de capital de Pesos Treinta (\$ 30) cada una que tenía en la sociedad GAZZE Y GORR S.R.L., con domicilio en Calle 10, N° 763 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 154, F° 854, N° 94, en fecha 20 de enero de 2003. El precio de esta cesión se fijó en la suma total y única de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Las cuotas cedidas se distribuyen entre los cesionarios de la siguiente forma: 1) Al Sr. Martín Gorr, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1972, apellido materno Monti, soltero, comerciante, D.N.I. N° 22.987.938, domiciliado en calle 8, N° 750, de la ciudad de Las Parejas, CUIT N° 20-22987938-4, la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de capital de Pesos Treinta (\$ 30), valor nominal cada una que representan la suma de pesos Trece Mil Quinientos (13.500); y 2) Natalia Soledad Novillo, argentina, nacida el 19 de julio de 1980, de estado civil viuda, empleada, D.N.I. N° 27.517.849, domiciliada en Calle 8, N° 750, de la ciudad de Las Parejas, CUIL-27-27517849-2, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de capital de Pesos Treinta (\$ 30), valor nominal cada una que representan la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500). El precio de la cesión se establece en la suma total y única de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Martín Gorr presta expresa conformidad a las cesiones efectuadas. El Sr. Jorge Luis Gazze se retira de la Sociedad y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula de la Gerencia designándose como único Gerente al Sr. Martín Gorr, quien aceptó el cargo. Atento la cesión efectuada se modifica la denominación social la que será designada como "Martín Gorr S.R.L.". A continuación se transcriben las cláusulas "Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación Martín Gorr S.R.L."

"Quinta. Capital: El capital social se fijó en la suma de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 30 (Pesos Treinta) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: Martín Gorr 950 (Novecientas Cincuenta) cuotas de \$ 30 (Pesos Treinta) cada una o sea la suma de \$ 28.500 (pesos Veintiocho Mil Quinientos), y Natalia Soledad Novillo 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 30 (Pesos Treinta) cada una o sea la suma de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos), e integraron el 25 por ciento del capital suscripto o sea la suma total de \$ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) que acreditaron con boleta de depósito del Banco Provincial de Santa Fe, habiéndose comprometido los socios a integrar la parte proporcional restante) dentro del plazo de un año a

contar de la fecha del presente contrato." A la fecha el capital social se encuentra totalmente integrado".

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Socio Martín Gorr, que en este acto queda designado Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Rosario, 14 de Junio de 2012.

\$ 86 173314 Jul. 20

---

**BETEX S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) Cesión de Cuotas: Zarzur Santiago Juan, argentino, soltero, D.N.I. 31.473.918, domiciliado en calle Pasaje Chopin 1380 vende, cede y transfiere 200,00 (doscientas) cuotas sociales que a su valor en \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, totalizan un Capital de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) al nuevo socio Lorena Inés Larrubia, argentina, soltera, D.N.I. 24.980.785, domiciliado en calle Paso de Uspallata 170 de la ciudad de Rosario. 2) Fecha de la Cesión: 14/02/2012.

3) Capital Social: Continúa en \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil).

\$ 15 173297 Jul. 20

---

**HIELO ROSARIO S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Que mediante expediente, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, la Sra. María De Lujan Ríos, vende, cede y transfiere a la fecha Ciento Veinte (120) cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de Un mil doscientos pesos (\$ 1.200) a la Srta. Flavia Andrea Facchin, argentina, nacida el 9 de agosto de 1973, soltera, D.N.I. N° 23.513.251, domiciliada en calle Los Aromos 133 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, según instrumento de fecha 15 de junio de 2012.

\$ 15 173224 Jul. 20

---

**EXPOJEANS S.R.L.**

REPRESENTACION

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no con firma indistinta; según lo disponga la reunión de socios.

\$ 15 173305 Jul. 20

---

**HELADOS PEÑAS S.R.L.**

## PRORROGA

Fecha del Instrumento: 3 se Julio de 2012.

Prórroga: 15 años a partir del 11 de julio de 2012 que opera el vencimiento.

§ 15 173330 Jul. 20

---

### **AEROPLAT S.A.**

#### REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 30-09-2008, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23-11-2011, los señores accionistas de Aeroplát S.A., resuelven aumentar el capital social, modificando la cláusula quinta del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Quinto - Capital: El capital es de Pesos Un Millón Doscientos Mil representado por un millón doscientos mil Acciones Nominativas No Endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso \$ 1 cada acción."

En fecha 24-11-2011 según Acta de Asamblea Ordinaria, se designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Aníbal Alberto, DNI. N° 10.154.347; Director Titular: Sr. Martín Eduardo Basso, D.N.I. N° 24.073.052; Director Titular: C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. N° 20.149.890; Directores Suplentes: Sr. Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. N° 7.989.656; y Sr. Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676. Rafaela, 13 de julio de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 17 173361 Jul. 20

---

### **AGROPECUARIA EL DESAFIO**

#### **S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 17 de mayo de 2012.

2) Socios: Alejandro Gustavo Schurrer, apellido materno Peralta, nacido el 11 de junio de 1976, titular del D.N.I. N° 25.098.960, CUIT N° 20-25098960-2, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Sorbellini, agropecuario, argentino, domiciliado en calle Nuestra Señora de Guadalupe N° 430 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Gabriel Francisco Schurrer, apellido materno Peralta, nacido el 16 de agosto de 1971, titular del D.N.I. N° 22.054.960, CUIT N° 20-22054960-8, casado en primeras nupcias con Mara Vanina Lambruschini, entrenador físico profesional, argentino, domiciliado en calle Córdoba N° 1451, partido de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Angel Fassi, apellido materno Milanese, nacido el 31 de enero de 1952, titular del D.N.I. N° 10.061.844, CUIT N° 20-10061844-4, casado en primeras nupcias con Edita del Carmen Cravero, empresario, argentino, domiciliado en calle Víctor Manuel N° 858 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Edita Del Carmen Cravero, apellido materno Emmert, nacida el 16 de julio de 1955, titular del D.N.I. N° 11.535.498, CUIT N° 27-11535498-7, casada en primeras nupcias con Ricardo Angel Fassi, agropecuaria, argentina, domiciliada en calle Víctor Manuel N° 858 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Agropecuaria El Desafío S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Víctor Manuel N° 858 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de

Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación directa, por sí o por terceros, de tambos, la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, transporte y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambrera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Ricardo Angel Fassi, D.N.I. N° 10.061.844; Director Suplente: Alejandro Gustavo Schurrer, D.N.I. N° 25.098.960.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Rafaela, 13 de julio de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 35 173362 Jul. 20

---

**PAVAN S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04/11/2011 se designó nuevo Directorio al que por acta de Directorio del 07/11/2011 quedó constituido de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente Miguel Angel Paván, D.N.I. 6.021.368, Vice Presidente: Marcelo Renato Paván, D.N.I. 17.234.307. También por la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2012 y acta de directorio del 07/11/2011 se dispuso el cambio de la sede social de Av. San Martín 2939 a calle Rueda 955 ambas de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El plazo de duración de los directores es de dos ejercicios, fijando los señores directores como domicilio especial de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19550 en los domicilios particulares de cada uno de ellos.

\$ 15 173357 Jul. 20

---

**PREMIUM GROUP S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

\$ 15 173377 Jul. 20

---

**MULTIQUIMICA ROSARIO S.R.L.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 12/06/2012, se aprobó la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

“Sexta: Administración, dirección y representación. La dirección y administración estará a cargo de los socios Horacio Roque José, Noemí Eulalia de los Milagros Pintos, y Liza Carolina José.

El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma individual e indistinta.

Para dar cumplimiento a sus fines la sociedad, actuando por medio de sus gerentes, podrá comprar o por cualquier título adquirir bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos. Podrá venderlos, hipotecarlos, permutarlos, darlos en prenda, cederlos, donarlos y por cualquier título, oneroso o gratuito, enajenarlos y gravarlos. Podrá dar y tomar dinero en préstamo, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas. Podrá efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o instituciones privadas u oficiales. Podrá efectuar operaciones de importación y exportación. Asimismo podrá dar y tomar bienes en arrendamiento, formar parte de sociedades o corporaciones y realizar todas las operaciones que permitan las leyes correspondientes a las sociedades de responsabilidad limitada aún cuando no se encuentren en el presente detalle que es simplemente enunciativo y de ningún modo limitativo”.

§ 20 173375 Jul. 20

---

### **AUTOPISTA REPUESTOS S.R.L.**

#### RATIFICACION SOCIO GERENTE

Mediante la inscripción del Acta Nº 2 en el RPC con Jurisdicción en el departamento Rosario, queda Ratificado como socio gerente el señor ABEL EDGARDO REGO, D.N.I. 16.033.573.

§ 15 173364 Jul. 20

---

### **GRUPO TRIANA S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

La fecha del instrumento donde se decide la prorrogación, modificación del objeto y aumento del capital social es el 7 de junio de 2012.

§ 15 173363 Jul. 20

---

### **INELGE S.R.L.**

#### NUEVO DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que los Señores María Fernanda Geraci (DNI. 21.641.796 - CUIT 27-21641796-3) en su calidad de Apoderada de la Señorita María Laura Elvira Geraci (DNI. 22.477.612 - CUIT 27-22477612-3) y Nelson Javier Geraci (DNI. 25.950.302-CUIT 20-25950302-8) en su calidad de Socio Gerente, únicos socios de Inelge SRL, CUIT 30-70151051-4 inscrita en el RPC en Contratos al Tº 150 Fº II210, Nº 1295 el 04/08/1999, y modificaciones inscritas en Contratos al Tº 150, Fº 19200, Nº 2090 el 03/12/1999; al Tº 15, Fº 17840, Nº 2088, el 28/12/2000; al Tº 154, Fº 12645, Nº 1112, el 25/07/2003; al Tº 155, Fº 15634, Nº 1199, el 10/8/2004 y al Tº 160, Nº 16.958, Fº 1297, el 4/08/2009, ambos hábiles para contratar y ejercer el comercio, han resuelto: Fijar el nuevo domicilio legal de Inelge SRL, en San

Luis 3059 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario, 16/07/2012.

\$ 15 173355 Jul. 20

---

**LA RINCONADA**  
**EMPRESARIOS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Unánime de Accionistas N° 5 de fecha 23.03.2012 se resolvió un aumento de capital social por la suma de \$ 4.000.000, sin prima de emisión, y por dicho aumento se ha elevado el capital a la suma de Pesos Diez Millones Quinientos Mil (\$ 10.500.000). El aumento de capital decidido fue dentro del quíntuplo en los términos del art. 188 de la Ley 19.550, por lo que no implicó reforma de estatutos.

\$ 15 173352 Jul. 20

---

**GOLEADA S.R.L.**

CONTRATO

Con fecha 18 de Mayo de 2012, se procedió a constituir GOLEADA SRL.. La constitución se instrumentó mediante contrato de fecha 18 de Mayo de 2012, en cuyo texto, queda designada:

1) Administración y Organización de la Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta, cada uno de ellos. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios, Rozin Leandro Ariel, DNI. N° 27.055. ; Rozin Damián Pablo, DNI. N° 29.762.520 y Della Rosa Gonzalo Raúl, DNI. N° 30.686.987.

2) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 20 173351 Jul. 20

---

**SERVICIOS OMTRA S.R.L.**

CONTRATO

1) Datos de los Socios: el Sr. Oscar Esteban Rovetto, CUIT 20-06181885-6, de apellido materno Fontana, nacido el 07/07/1944, casado en segundas nupcias con Norma Beatriz Bernava, de profesión médico; y el Sr. Jorge Eduardo David, CUIT 20-11226117-7 de apellido materno Patal, nacido el 01/07/1954, casado en primeras nupcias con Ana María Rita Ziegler, de profesión médico.

2) Fecha de Instrumento: 4 de Junio de 2012.

3) Denominación Social: SERVICIOS OMTRA SRL.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Balcarce 372.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación comercial de exámenes físicos, laborales de preingreso o salud, control de ausentismo y atención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales en establecimientos industriales,

comerciales y civiles. A tales fines, podrá celebrar contratos de cualquier modalidad.

6) Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Oscar Esteban Rovetto, suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-); y el Sr. Jorge Eduardo David suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); las sumas mencionada son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el resto se comprometen a integrarlos dentro del plazo máximo de seis (6) meses de la fecha del presente contrato.

8) Composición de los Organos de Administración: La fiscalización y las resoluciones sociales estarán a cargo de los señores Jorge Eduardo David y Oscar Esteban Rovetto.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Jorge Eduardo David quien durará en su cargo por el término de 10 años.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 33 173350 Jul. 20

---

### **AGROPECUARIA LA MARIA S.A.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación: 19 de Diciembre de 2012.

2) Artículo 1: La sociedad se denomina AGROPECUARIA LA MARIA S.A., y tiene su domicilio legal en Boulevard Roldán N° 1520 de la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 15 173347 Jul. 20

---

### **CE ME T S.R.L.**

#### **ADJUDICACION DE CUOTAS POR DISOLUCION CONYUGAL**

Por Disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco (Subrogante). Según decreto de fecha 11-07-2012, se ordena la siguiente publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los fines que hubiere lugar y para conocimientos de terceros:

Según Escritura N ° 254 de fecha 23 de diciembre de 2.008 comparecen: Gabriel Pablo Miri, argentino, nacido el día 01-07-1971, D.N.I. N° 22.105.484, apellido materno Sparacio; y Andrea Mariana Guazzaroni, argentina, nacida el 07-06-1971, D.N.I. N° 21.876.660, apellido materno Kleiber, divorciados entre sí de sus primeras nupcias según Resolución N° 2308 de fecha 18-11-2005, dictadas en autos: "Guazzaroni, Andrea Mariana y Miri Gabriel Pablo s/ Divorcio Vincular por Presentación Conjunta" Expte. N° 910, año 2.005, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincúe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazabal, ambos con domicilio en la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe, quienes manifiestan: I.) Que han resuelto liquidar y partir parcialmente el acervo matrimonial-ganancial.

2) Que el patrimonio ganancial está conformado, entre otros bienes, por 25 (veinticinco) cuotas sociales de la sociedad CE ME T S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el día 07-07-2000 al Tomo I, F° 15/16 N° 20 en "Contratos" con un Capital de \$ 4.000.- (pesos cuatro mil) representado por 100 (cien) cuotas de \$ 40 (cuarenta) c/u.- con domicilio legal en calle Belgrano N° 681 de la Localidad de Teodolina, Pcia. de Santa Fe.

3) Que de mutuo acuerdo han decidido liquidar y partir parcialmente el patrimonio ganancial, adjudicándose a Gabriel Pablo Miri las 25 (veinticinco) cuotas de la sociedad "CE ME T" S.R.L., las que pasan a tener calidad de bienes propios como consecuencia de la

presente adjudicación. Asimismo manifiestan que por este acto queda liquidado y adjudicadas las cuotas de referencia que integraban la sociedad conyugal disuelta.

Venado Tuerto, 16 de julio de 2012.

§ 30 173366 Jul. 20

---

**INDUSTRIAS GENERAL LOPEZ**

**S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 5 de Julio de 2012.

Por Acta de Asamblea de fecha 28 de Octubre de 2011 y Acta de Directorio de fecha 2 de Noviembre de 2011, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente: Fabián Eduardo Regis; fecha de nacimiento: 26/07/1969; DNI. N° 20.362.131; casado; domicilio: Alvear 598, Venado Tuerto; abogado. Director Suplente: Ricardo Oscar Rossi; fecha de nacimiento: 5/10/1949; DNI. N° 7.683.059; casado; domicilio: San Martín 1343, Venado Tuerto; contador público.

§ 15,95 173383 Jul. 20

---

**MADAJO S.A.**

**DESIGNACION DE DIRECTORES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 12 de Julio de 2012 en autos caratulados: MADAJO S.A. s/Inscripción Directorio Expte. N° 605/12 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 22 de septiembre de 2011 y Acta de Directorio N° 38 del 22 de septiembre de 2011, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores José Andrés Jeannot, nacido el 30 de Agosto de 1973, DNI. 23.356.416, casado en primeras nupcias con María Eugenia Otero y Capisano, domiciliado en calle Almafuerde N° 350 - Venado Tuerto; y Darío Jeannot, nacido el 26 de Enero de 1976, DNI. 25.088.589, casado en primeras nupcias con María Adelina Perillo, domiciliado en calle Almafuerde N° 955 - Venado Tuerto, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: José Andrés Jeannot; Director Suplente: Darío Jeannot.

Venado Tuerto, 12 de Julio de 2012.

§ 22,44 173384 Jul. 20

---